S0045LECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 2026.10.08.03.481

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS EDUCATIVOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA CEJA.

FICHA TÉCNICA

SE REQUIERE EL SERVICIO DE CONEXIÓN Y ACCESO A LA RED INTERNET, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET SIMÉTRICO DE 1.700 MEGAS DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA:	CANTIDAD DE DISPOSITIVOS POSIBLES A CONECTAR
1. 100 megas para el CER Alfonso Bernal	450
2. 100 megas para el C.E.R Juan Manuel Llano	450
3. 100 megas para el CER Cándido Bernal	450
4. 100 megas para el CER Tiberio Salazar	450
5. 100 megas para el CER Llanadas	450
6. 100 megas para el CER Colmenas	450
7. 100 megas para el CER San Nicolás	450
8. 200 megas para la IE Francisco María Cardona	900
9. 100 megas para el CER El Higuerón	450
10. 100 megas para el CER Jesús María Piedrahita	450
11. 100 megas para el CER El Tambo	450
12. 100 megas para el CER Isidora Duque	450
13. 100 megas para el CER María Estévez	450
14. 100 megas para el CER Juan de Dios Aránzazu	450
15. 100 megas para el CER Salvador Bermúdez	450
16. 100 megas para el CER La Milagrosa	450

Una vez celebrado el contrato resultante del presente proceso de selección, se debe garantizar el servicio de conexión a internet en la totalidad de las SEDES EDUCATIVAS de acuerdo a las especificaciones técnicas previamente definidas, además, deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

1. La instalación de LOS SERVICIOS se deben realizar en las SEDES EDUCATIVAS durante el día, dentro de horas hábiles, salvo autorización especial dada por el contratante, previo acuerdo con la SEDE EDUCATIVA en la que se van a instalar LOS SERVICIOS.

2. El contratista debe contar con el recurso humano y técnico suficientes por cada SEDE EDUCATIVA, esto con la finalidad de poder dar cumplimiento al total de las instalaciones y su entrega a entera satisfacción en el tiempo establecido.

3. La logística dispuesta por el contratista, debe permitir cumplir con los requisitos para la prestación del servicio en los términos establecidos.

4. La empresa deberá suministrar la infraestructura tecnológica (antenas, torres, router, dispositivos de conexión eléctrica y personal capacitado para realizar dichas instalaciones) para llevar la señal a estos lugares geográficos.

El proponente tendrá que acreditar todos y cada uno de los componentes de la ficha técnica al momento del cierre y presentación de su propuesta a fin de permitir a la entidad la comparación de las mismas, esto dará

cuenta que los productos a entregar al momento de la adjudicación son exactamente los indicados en la ficha técnica de la entidad en el presente proceso de selección y no podrá omitir ninguna especificación contenida en ella o presentar especificaciones por debajo de lo mínimo exigido, en todo caso podrá superar los mínimos de especificaciones que ha solicitado la entidad.

1.3.3. Documentos o Constancias Técnicas.

Contar con el certificado único de TIC como proveedor de servicios de telecomunicaciones, no es necesario adquirir un espectro licenciado [1], pero si proveer, o tener intención de proveer servicios de Telecomunicaciones; el transporte del servicio de telecomunicaciones a suministrar será en un 90 % en fibra óptica y el otro 10 % en tecnología 5G.

Para el contrato es necesario contar con las siguientes autorizaciones, permisos, licencias o documentos técnicos:

TIPO	SI REQUIERE	NO REQUIERE	DESCRIPCIÓN
Ambiental			
Urbanística			
Uso de suelos			
Salud			
Titularidad de inmuebles			
Tarjeta profesional			
Es actividad regulada	X		Certificado registro único TIC
Otra. Cual?			

MARIO ALBERTO VELÁSQUEZ DUQUE
Secretario de Educación

[1] Es donde el Mintic otorga al operador un canal privado electroestático para la trasmisión de datos.